

15

45.280.473

M ZAMUDIO PÉREZ, PEDRO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

45.299.852-H Arradi Omar, Adel

Motivo de exclusión:**No presentar Titulación requerida en las Bases de la Convocatoria.**

45.289.851-E Abdelkader Mohamed, Malik

Motivo de exclusión:**No presentar Tasas requerida en las Bases de la Convocatoria**

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5387 de 1 de noviembre de 2016).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Melilla 30 de enero de 2018,
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
María Ángeles Gras Baeza

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Número 2018000350 de fecha 30/1/2018

Melilla 30 de enero de 2018,
La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y Administraciones Públicas,
Gema Viñas del Castillo